

**ANUNCIO** de 29 de Septiembre de 2021 la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se **somete a Información Pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa** de la instalación eléctrica del expediente que se cita.

**Expediente: 14.126/AT y AAU/GR/008/21.**

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de Información Pública la petición de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa Previa y de Construcción correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

**Peticionario:** GENERACIÓN EÓLICO SOLAR 1, S.L, con CIF: B88077276 y domicilio social en C/ Espoz y Mina 3, 2º de Madrid, con C.P: 28012

**Emplazamiento:** Términos municipales de Nigüelas, Villamena y Dúrcal (Granada).

**Características:** PARQUE EÓLICO NIGÜELAS II 8 MW Y SUS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE EVACUACIÓN de 20 KV.

- 4 aerogeneradores de velocidad variable, 400 V y potencia de 2.350 kW y reducida a 2.000 kW, rotor de 3 palas de 103 m de diámetro, montado sobre torre tubular de 98,00 m.
- 4 centros de transformación de 2.222 kVA, 0,4/30 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.
- Red subterránea de AT a 30 kV, para interconexión entre aerogeneradores.
- Centro de Seccionamiento de Energía con Transformador reductor 30/20 kV.
- Línea de evacuación de 20 kV.

**Presupuesto:** 5.927.797,60 €

**Finalidad:** Producción de energía de origen eólico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, previa cita en el teléfono 955063910 o en el email:

[buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de **TREINTA días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**Granada, 29 de Septiembre de 2021.-El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.**

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. "Almanjazar"  
18013-Granada  
Telf 955063910  
[buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	01/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAK6AAZWABRTS3QW8399L8QT8HK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	